



NOTARIA ÚNICA  
DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA  
DR. JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ  
LA ESTRELLA ANTIOQUIA

---

## PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La Notaria Única del Círculo de la Estrella, con el fin de agilizar los procesos y procedimientos que se realizan en este despacho notarial, tiene como propósito disponer una guía clara y concreta, que le permita a los funcionarios y usuarios que tienen relación directa o indirecta con el servicio notarial, conocer sobre la naturaleza jurídica de la función fe dante y el funcionamiento de esta Notaria.

### OBJETIVO PRINCIPAL

Mantener servicios integrales con certeza y seguridad jurídica con un excelente nivel de calidad en la prestación del servicio, basados en valores como:

Eficiencia  
Honestidad  
Ética profesional  
Responsabilidad Social  
Confidencialidad

Contamos con un equipo humano de trabajo capacitado y motivado en atención personalizada lo que permite que personas con cualquier limitación o adulto mayor cuenten con un servicio oportuno y de calidad, logrando cubrir las necesidades y expectativas para su satisfacción en el servicio.

### FUNCIONES DE LA NOTARIA.

- Recibir, extender y autorizar las declaraciones que conforme a las Leyes requieran escritura pública y aquellas a las cuales los interesados quieran revestir de esta solemnidad.
- Autorizar el reconocimiento espontáneo de documentos privados.
- Dar testimonio de la autenticidad de firmas de funcionarios o particulares y de otros Notarios que las tengan registradas ante ellos.
- Dar fe de la correspondencia o identidad que exista entre un documento que tenga a la vista y su copia mecánica o literal.
- Acreditar la existencia de las personas naturales y expedir la correspondiente fe de vida.
- Recibir y guardar dentro del protocolo los documentos o actuaciones que la Ley o el Juez ordenen protocolizar o que los interesados quieran proteger de esta manera.
- Expedir copias o certificaciones según el caso, de los documentos que reposen en sus archivos.

Calle 81 sur N 61-69  
Teléfono: (604) 3224598  
La Estrella, Antioquia  
Correo electrónico: [unicaaestrella@supernotariado.gov.co](mailto:unicaaestrella@supernotariado.gov.co)  
Página Web: <https://notariaunicaaestrella.com.co/>



NOTARIA ÚNICA  
DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA  
DR. JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ  
LA ESTRELLA ANTIOQUIA

---

- Dar testimonio escrito con fines jurídico - probatorio de los hechos percibidos por ellos dentro del ejercicio de sus funciones y de que no haya quedado dato formal en sus archivos.
- Intervenir en el otorgamiento, extensión y autorización de los testamentos solemnes que conforme a la Ley civil deban otorgarse ante ellos.
- Practicar apertura y publicación de los testamentos cerrados.
- Llevar el registro del estado civil de las personas en los casos, por los sistemas y con las formalidades prescritas en la Ley.
- Las demás funciones que les señalen las Leyes.

**AREAS:**

**ESCRITURAS PÚBLICAS**

La escritura pública es el instrumento que contiene declaraciones de actos jurídicos, emitidas ante el notario, con los requisitos previstos en la ley y que se incorpora al protocolo.

**PROCESO:**

**RECEPCIÓN:**

Consiste en percibir las declaraciones que hacen ante el Notario los interesados.

**EXTENSIÓN:** Es la versión escrita de lo declarado.

**OTORGAMIENTO:** Es el asentimiento expreso que aquellos prestan al instrumento extendido

**AUTORIZACIÓN:** Es la fe que imprime el Notario a este, en vista de que se han llenado los requisitos pertinentes, y de que las declaraciones han sido realmente emitidas por los interesados.

**AUTENTICACIONES:**

Cuando el Notario da testimonio escrito sobre hechos percibidos por él, en ejercicio de su función.

**PROCESO:**

**RECEPCIÓN:** Consiste en recibir los diferentes documentos que traen los usurarios a la notaria con el fin de que el notario de fe que la firma, huella o contenido que esta expreso ahí es aceptado por el usuario y que los datos puestos allí son propios de él.

**FIRMA:** el usuario firma el documento que está aceptando y que necesita ir acompañado por la fe del Notario.

Calle 81 sur N 61-69

Teléfono: (604) 3224598

La Estrella, Antioquia

Correo electrónico: [unicaaestrella@supernotariado.gov.co](mailto:unicaaestrella@supernotariado.gov.co)

Página Web: <https://notariaunicaaestrella.com.co/>



NOTARIA ÚNICA  
DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA  
DR. JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ  
LA ESTRELLA ANTIOQUIA

---

**SISTEMAS DE AUTENTICACION:** La Notaría Única de la Estrella cuenta con el sistema Biométrico, que Es el proceso tecnológico de verificación y validación de la identidad de las personas por medio de la captura de las huellas dactilares. Es la identificación personal inmediata mediante medios tecnológicos que permiten cotejar la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los términos dispuestos en el Decreto Ley 019 de 2012.

**FIRMA:** se firma la autenticación expedida por el sistema biométrico y se adhiere al documento traído por el usuario que previamente ha leído y aceptado.

**REGISTRO CIVIL:**

Esta área es la encargada del instrumento, tanto legal como administrativo, por medio del cual el Estado reconoce los derechos y los deberes de los colombianos frente a la sociedad y la familia.

**PROCESO:**

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO:**

- Presentar documentos originales de identificación de los padres.
- Si es unión libre deben asistir ambos padres con el certificado de nacido vivo original y debidamente firmado por el medico profesional.
- Si son casados puede venir un solo padre, pero debe traer documento original del cónyuge
- No se registran bebés mayores a un mes de nacidos.
- El grupo sanguíneo es opcional
- Si se requiere copia autentica este será entregado solo a mamá o papá, así presente autorización esto no es posible a no ser que haya perdido algún padre la patria potestad del menor.

**REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO**

Si es matrimonio católico debe traer la partida de matrimonio con los sellos de la curia, si tienen hijos legítimos debe traer registro civil de nacimiento y documentos de identidad de los menores, si es matrimonio civil traer la escritura pública original.

Además de los requisitos esenciales, para el caso de matrimonios civiles ante Jueces Civiles Municipales o de Notario se necesita una escritura de protocolización de las diligencias judiciales o administrativas correspondientes a su celebración.

Cualquier persona puede reclamar el registro civil de matrimonio, debe traer el número de Calle 81 sur N 61-69

Teléfono: (604) 3224598

La Estrella, Antioquia

Correo electrónico: [unicaaestrella@supernotariado.gov.co](mailto:unicaaestrella@supernotariado.gov.co)

Página Web: <https://notariaunicaaestrella.com.co/>



NOTARIA ÚNICA  
DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA  
DR. JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ  
LA ESTRELLA ANTIOQUIA

---

serial y cedula original de la persona que va a reclamar el documento.

Para cada caso de defunciones: Si el fallecimiento se produjo por muerte natural, este no puede ser mayor a 3 días del fallecimiento y se puede acreditar con certificado expedido y firmado debidamente por el médico que atendió la persona en su última enfermedad o por un médico forense, este lo puede presentar cualquier persona.

Cuando es muerte violenta la orden judicial debe ser dirigida a nosotros como notaria.

## INFORMACIÓN

Las peticiones, consultas, quejas y reclamos se pueden hacer:

Mediante Comunicación escrita dirigida al notario Único del Círculo de la Estrella, calle 8sur # 61-69 del Municipio de la Estrella-Antioquia.

A través del buzón de sugerencias ubicado en sala.

A través de correo electrónico [unicalaestrella@supernotariado.gov.co](mailto:unicalaestrella@supernotariado.gov.co)

A través de la URL <https://notariaunicalaestrella.com.co/>

Líneas de contacto (604) 3224598 – 3026932913

## INFORMACIÓN QUE DEBE ACREDITAR EL TITULAR O PERSONA PARA LA RADICACIÓN Y ATENCIÓN DE SU SOLICITUD

- La Notaría Única del Círculo de la Estrella le solicitamos suministrar la siguiente información, con el fin de dar respuesta a la solicitud.
- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma (si aplica) y número de identificación.

Todo ejercicio de sus derechos requiere de legitimación previa, de acuerdo con lo descrito en el artículo 2.2.2.25.4.1 de decreto 1074 de 2015, por lo cual toda petición o reclamo asociados a solicitudes de acceso, rectificación, actualización o eliminación de datos deberá estar acompañada de cualquiera de los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de su documento de identidad
- b. Carta autenticada de acreditación de causahabiente
- c. Carta autenticada de representación o apoderamiento
- d. Otro documento que acredite la facultad de representación del titular de los datos
- e. Nombre y apellidos completos, tipo y número de identificación, dirección de domicilio, teléfono de contacto, correo electrónico, información necesaria relacionada a la solicitud.

Calle 81 sur N 61-69

Teléfono: (604) 3224598

La Estrella, Antioquia

Correo electrónico: [unicalaestrella@supernotariado.gov.co](mailto:unicalaestrella@supernotariado.gov.co)

Página Web: <https://notariaunicalaestrella.com.co/>



NOTARIA ÚNICA  
DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA  
DR. JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ  
LA ESTRELLA ANTIOQUIA

---

## PROTOCOLO

El protocolo notarial es el archivo del notario, la cual se forma con todas las escrituras que se otorguen ante él y con las actuaciones y documentos que se insertan en el mismo. En derecho notarial colombiano el protocolo constituye un elemento integrante y esencial dentro del estudio de la escritura pública el cual completa lo que se denomina estructura formal. En cuanto a la incorporación en el protocolo de documentos o expedientes que existen anticipados, separadamente los cuales se deben guardar y conservar en el archivo notarial, como parte necesaria e integrante para la existencia de la escritura pública; además la naturaleza jurídica de estos documentos anexados en el protocolo no cambia, es decir si se trata de un documento público, pero si por el contrario es un documento privado y se protocoliza seguirá siendo documento privado.

Calle 81 sur N 61-69  
Teléfono: (604) 3224598  
La Estrella, Antioquia  
Correo electrónico: [unicalaestrella@supernotariado.gov.co](mailto:unicalaestrella@supernotariado.gov.co)  
Página Web: <https://notariaunicalaestrella.com.co/>